

SEMANARIO DE FIGUERAS

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

SE SUSCRIBE.—En Figueras, Administración de este periódico. Imprenta católica, Junquera, 5. y Librería católica de Cipriano Albert, Placeta. En Gerona, Librería de Francisco Geli.

SE PUBLICA NÚMERO ENTERO CADA SEMANA
Y SUPLEMENTO SIEMPRE QUE CONVenga.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Figueras, un trimestre, 1'50 pesetas.—En el resto de España 2 ptas.—En Ultramar y extranjero 2'50. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Figueras, 17 de Setiembre de 1887.

UN NUEVO DOCUMENTO SOBRE LA CUESTION DE SIEMPRE.

En el Boletín oficial eclesiástico de la Diócesis de Barcelona aparece un documento emanado de la Secretaría de la sagrada Congregación del Índice.

Algunos fieles, en uso de su derecho, han elevado *humildes preces* á la Sede Apostólica para saber el genuino significado de la Declaración del Índice acerca el opúsculo «El liberalismo es pecado.»

Las *preces humildes*, á que se refiere el Documento, no serán la famosa Exposición con que su autor ó autores antes que al Papa, tribunal competente, acudieron al fallo del pueblo, poniendo en práctica la doctrina de Febronio. La *Civiltà Cattólica* y escritores ilustres en España pusieron á la vista de toda persona imparcial y no dominada de malas pasiones las irreverencias que la famosa Exposición contiene contra la Sagrada Congregación del Índice. Además la sabia *Revista* é ilustres españoles demostraron hasta la evidencia que el opúsculo del preclaro Dr. Sardá «El liberalismo es pecado» no está reñido con las encíclicas *Cum multa é Immortale Dei*, como pretendió probar con frases de relumbron, que entran argumentos de paja, la famosa Exposición de los innominados.

La doctrina magistralmente expuesta por la *Revista italiana* y escritores españoles contra la famosa Exposición es nuevamente confirmada por el Documento emanado en fecha reciente de la Secretaría de la Congregación del Índice con estas palabras: «Examinadas detenidamente por orden del Sumo Pontífice las susodichas preces, se ha visto claramente que las alabanzas, que la carta del P. Secretario tributa al opúsculo mencionado... se refieren únicamente á la tesis en abstracto y á los principios generales de la doctrina que el Sr. Sardá ha expuesto clara y ordenadamente segun las enseñanzas de la Iglesia... Por lo que resulta evidente que LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA DOCTRINA clara y ordenadamente expuesta por el preclaro Dr. Sardá en «El liberalismo es pecado» ESTÁN CONFORMES CON LAS ENSEÑANZAS DE LA IGLESIA. Falso, por consiguiente, que el opúsculo *El liberalismo es pecado* esté reñido con la *Cum multa* y mucho menos con la encíclica *Immortale Dei* emanada del magisterio infalible del Papa, como pretendieron probar el autor ó autores innominados de la famosa Exposición.

Por este lado se ve claramente que las *humildes preces*, á que se refiere el Documento reciente de la Congregación del Índice, no son la famosa Exposición que antes que al Papa su-

getaron su autor ó autores al fallo del pueblo.

Veamos si por otro lado aparece que las *humildes preces* sean la famosa Exposición.

Después de haber confirmado el Documento del Índice que nos ocupa, que los principios generales de la doctrina de *El liberalismo es pecado* están expuestos por el Sr. Sardá con arreglo á las enseñanzas de la *Iglesia*, añade: que las palabras de alabanza del P. Secretario al opúsculo del Dr. Sardá *no se dirigen*—copio textualmente—á algunas proposiciones incidentales ó alusiones allí tal vez contenidas, que miran al orden concreto de los hechos ó al estado de las cosas políticas de España, pues no hubo intención alguna, ni propósito de tocar á estas cosas. Continúa el Documento: *Por lo cual de ninguna manera estuvo, ni pudo estar en la mente de la Sagrada Congregación una más lata interpretación de estas alabanzas ó el proferirlas en favor de los secuaces de un partido político y de su modo de proceder con detrimento de otro partido, como algunos han pretendido.*

En las palabras transcritas se ve que al ponderar la Sagrada Congregación el folleto del preclaro publicista catalán, no fué su mente, intención ni propósito aprobar ni reprobar partido alguno político.

Por este otro lado tampoco aparece que las *preces humildes elevadas* á la Santa Sede sean la famosa Exposición de los innominados á Su Santidad.

El Dr. Sardá en su *Liberalismo es pecado* no habla nunca de partido político como tal, ó como diría un filósofo escolástico, *reduplicativamente como partido político*. *El liberalismo es pecado* habla de partidos políticos, sin nombrar á este, á ese, ni á aquel, en cuanto están informados de derecho nuevo ó traen en su seno el virus liberal. Por este camino han seguido el preclaro Director de *La Revista Popular*, la *Civiltà* y demás escritores, que han contrariado la famosa Exposición de los innominados. Que se cite un escritor que así no lo haya hecho; tal vez no existe; pero si existe, le repruebo.

La conducta del Dr. Sardá en su *Liberalismo es pecado* y la conducta de la *Civiltà* y escritores católicos españoles en la exposición de la verdad católica está conforme en un todo con la encíclica *Cum multa*, que dice: que se pueden tener varios modos de pensar en política con tal que *no repugnen á la Religión ó á la justicia*; y también conforme enteramente con la encíclica *Immortale Dei*, emanada del magisterio infalible del Papa, quien dice en ella: que el fiel cristiano tiene libertad de pensar en cuestiones meramente políticas. Siendo esto así, pregunto: ¿no están reñidos y repugnan á la *Religion ó la justicia* las doctrinas y hechos de los partidos

políticos liberales de España? ó bien ¿son estos y aquellas cuestiones meramente políticas? Todo español sabe de memoria la historia de su patria, y sabiéndola, sabe las Constituciones que han dado á luz los partidos liberales, nutridas de derecho nuevo; conoce los personajes liberales, conoce sus discursos, tiene noticia de sus periódicos, de sus centros de propaganda; y en vista de todo esto y muchas rechaza, obrando segun las enseñanzas de la *Cum multa é Immortale Dei*, á los partidos políticos LIBERALES, porque repugnan á la *Religion ó la justicia*, ó porque no son meramente políticos los asuntos de que tratan.

Este es el derecho ó doctrina católica que confunde, amalgama y algunas veces contradice la famosa Exposición de los innominados. Por lo que aparece claro que no son ella las *preces humildes elevadas á la Sede Apostólica para aclarar el genuino significado de las alabanzas* inusitadas, que la Congregación del Índice hizo de *El Liberalismo es pecado*.

Además de la cuestión de derecho ó doctrina católica, hay en España una cuestión de hecho y es la siguiente: ¿Excepto el tradicionalista, hay algun partido político que no sea liberal? O en otros términos: ¿Hay en España algun partido político, que se esfuerce en traer afirmaciones católicas á la constitución de la sociedad civil, excepto el tradicionalista? Mil veces los tradicionalistas han discutido este hecho y los liberales han escurrido el bulto á la discusión siempre, pero siempre. Ellos saben por qué, yo también lo sé y lo sabe en España todo hombre medianamente leído.

BENITO TORRÓ, Pbro.

He ahí el documento á que se refiere el precedente artículo:

«Roma de la Secretaría de la Sagrada Congregación del Índice dia 29 de agosto de 1887.

Ilmo. y Rvmo. Señor y Hermano:

Han sido elevadas á la Sede Apostólica humildes preces de algunos fieles de esa diócesis, quienes desean saber cual sea el genuino significado de la carta acerca del opúsculo del presbítero don Félix Sardá y Salvany, que tiene por título «El liberalismo es pecado» dirigida á Tu Grandeza por el R. P. Secretario de la Sagrada Congregación del Índice el 10 de Enero del corriente año.

Las razones que han dado lugar á las dudas y ansiedades han nacido de que algunos han querido estender los conceptos de esta carta á las cuestiones políticas que hierven entre los católicos de España; de lo que hanse seguido acres disputas entre los escritores de periódicos, aptas para perturbar conciencias y para fomentar disensiones.

Examinadas detenidamente por orden del Sumo Pontífice las susodichas preces se ha visto claramente que las alabanzas que la carta del P. Secretario tributa al opúsculo mencionado, de las cuales se deducía principalmente el motivo de dudar, se refieren únicamente á la tesis en abstracto y á los principios generales de la doctrina que el señor Sardá ha expuesto clara y ordenadamente segun las enseñanzas de la Iglesia, pero no á algunas proposiciones incidentales ó alusiones allí tal vez contenidas que miran al orden concreto de los hechos ó al estado de las cosas políticas de España, pues no hubo intención alguna ni propósito de tocar á estas cosas. Por lo cual de ninguna manera estuvo ni pudo estar en la mente de la Sagrada Congregación una más lata interpretación de estas ó el proferirlas en favor de los secuaces de un partido político y de su modo de proceder con detrimento de otro partido, como algunos han pretendido. Carecen por lo tanto de fundamento los temores de errar de aquellos católicos que, dejando aparte la autoridad de los escritores privados, en la defensa de los derechos de la Religión y trato de los asuntos, siguen como norma de su conducta los solemnes documentos y enseñanzas del Romano Pontífice, principalmente aquellos que han sido expuestos en las cartas Encíclicas *Cum multa é Immortale Dei*. Ciertamente los que siguen fiel y sinceramente esta segurísima norma propuesta por la Santa Sede á todos los fieles y singularmente á los españoles pueden estar seguros de que no sólo cumplirán la obligación que á todos los católicos se ha impuesto, sino que aun serán dignos de alabanza, habiéndose asustado por tanto sin motivo por las interpretaciones menos rectas que á la carta suscrita por el Secretario del Índice han sugerido las pasiones políticas.

Teniendo en cuenta esta Sagrada Congregación todas estas cosas, ha juzgado necesario escribir á Tu Grandeza esta carta para que hecha del dominio público se restituya en esas regiones la legítima y verdadera interpretación á las alabanzas que ha merecido el señor Sardá por su opúsculo y se remueva toda ocasion de ulterior perturbación de las conciencias ó de acres disputas que, siendo estériles para el bien, produjeron siempre perniciosos efectos en detrimento de la Iglesia cuyo fin es la salvación de las almas y el reinado de la verdad y de la justicia.

Entretanto pido para Ti al Señor toda suerte de prosperidades y felicidades y me suscribo con toda la expresión de mi afecto,

De tu Grandeza Adictísimo Servidor, Fr. Thomas M.^a Card. Martinelli, Ob. de Sabina, Prefecto.—Fr. Jerónimo Pio Saccheri, de la Ord. de Pred., Secretario.—Al Ilmo. y Rvmo. Señor don Jaime Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona.—Barcelona.»

CORREO NACIONAL.

CORREO EXTRANJERO.

—Dice un periódico de la Coruña:

“Van tomando ya carta de naturaleza los incendios en esta provincia. Desde hace dos meses raro es el día que no tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de montes incendiados, etc., ocasionando pérdidas de alguna consideración.”

—Se anuncia como probable que el Arzobispo de Granada convoque un Concilio para estrechar los vínculos entre el clero catedral y el parroquial y tratar de cuestiones disciplinarias.

—Leemos en nuestro querido compañero *El Tradicionalista*:

“Está visto que los protestantes se han propuesto gastar dinero inútilmente en Navarra. No puede ocultárseles la absoluta ineficacia de la propaganda que vienen haciendo en esta provincia, y sin embargo, continúan remitiendo liberos á los pueblos así de la Ribera como de la Montaña. En los últimos días tocó el turno al valle de Juslapeña, y el correo llevó á Marcalain unos cuantos *evangelios*. No es preciso añadir más. Los católicos montañeses, que en Mayo último dieron gallarda prueba de su acendrada religiosidad viniendo en peregrinación á la Virgen del Camino, no podían retener por un momento siquiera en su poder esos libros. Hicieron, pues, lo que han hecho en otros pueblos los que han recibido libros protestantes, entregarlos á la autoridad eclesiástica.

—Parece que se ha descubierto en un centro oficial de Madrid una irregularidad, que asciende, según un periódico de la mañana, á más de 70.000 pesetas.

Dícese que el Juez del distrito del Sur de Madrid, D. Mariano Fonseca, entiende en el asunto, relacionado, según hemos oído, con la fabricación de tabacos de esta corte.

—A pesar de la terminante negativa de un periódico gaditano afirma *La Andaluza*, de Sevilla, que con motivo de la Asociación internacional de obreros descubierta en Grazalema, la Guardia civil ha aprehendido á diez hombres y seis mujeres que celebraban reuniones en sentido revolucionario. Según consta de las actas ocupadas por dicha fuerza, los asociados habían empleado 4.000 reales en armas destinadas á la defensa de la bandera social en el momento de una sublevación.

—Según deja entender *El Centinela de Osuna*, en el Ayuntamiento de aquella importante villa se ha descubierto un desfaldo de ñ5 á 20.000 pesetas.

—Afirma un colega barcelonés que el ilustrísimo Obispo de aquella diócesis, doctor D. Jaime Catalá, intenta convocar un Sínodo diocesano luego que esté de regreso á Barcelona de su pastoral visita á los pueblos de su obispado.

—Se ha recibido en la Delegación de Hacienda de Barcelona la consignación por valor de dos millones de pesetas, concedida por el Gobierno para la Exposición Universal de aquella ciudad y cuya cantidad llegó en el exprés del domingo.

Lo mismo, poco más ó menos, cambiando los millones en miles, para remedio del hambre, á los pueblos de la Litera.

—La *Gaceta* publica un decreto concediendo derecho á exámen en el mes de Octubre, á los alumnos á quienes les falte una asignatura para obtener un título universitario ó profesional.

—Un individuo residente en Málaga encargó á un amigo de Ronda le enviase á la estación de Gobantes unos jamones convenientemente facturados en caja apropiada. El amigo cumplió el encargo, poniendo en el ferrocarril un cajón con tres jamones que pesaban 16 kilos. El consignatario recibió su encargo pagando á la entrada dos pesetas por derecho de consumos, y se dirigió á su casa halagando las más *sustanciosas* ilusiones. Pero al abrir la caja se encontró con que el jamón se había petrificado y en la caja sólo había dos enormes bloques que pesaban exactamente 16 libras dobles. Lo más gracioso es que en el fiato se expidió el certificado de reconocimiento que prescriben las disposiciones superiores y locales para evitar la invasión de la trichina.

Según quedó acordado en el Congreso católico italiano celebrado recientemente en Lucca, se ha comenzado á determinar por las asociaciones católicas de Italia un movimiento encaminado á recoger gran número de firmas de italianos á una petición al Parlamento para que se venga á una reconciliación, según *justicia*, entre la Santa Sede y el Estado italiano. Todos los diarios católicos publican el texto de esta petición, para la cual recomiendan que sea recogido un gran número de firmas. Es cierto, ó casi cierto, que el Parlamento italiano, tal como está compuesto, no tenga en consideración alguna dicha petición. Pero el objeto del Congreso católico y de la Santa Sede en este asunto, es tener una nueva prueba moral patente, que muestre al mundo que el pueblo italiano quiere esta reconciliación según *justicia*, y que el Gobierno italiano es el único que la niega, á despecho de los votos, de los deseos y de la voluntad del pueblo de Italia.

—La profecía del P. William, del Oratorio, acerca de la vuelta de Inglaterra á la fe de la Iglesia, se está cumpliendo en nuestros tiempos. En sus días no se veían señales de esa conversión, pero la esperaba y decía que ésta “se verificaría por medio de las Ordenes religiosas, que ofrecerían á un pueblo depravado por el vicio el espectáculo de la pobreza religiosa en todo el esplendor de su severidad. El triunfo está reservado en esta nación á la pobreza evangélica.”

En Inglaterra abundan hoy las Ordenes religiosas y diariamente nos da noticias la prensa de las conversiones que se verifican, no solamente en Inglaterra, sino donde quiera que ha reinado y reina el protestantismo.

GACETILLAS

Nuestro querido corresponsal de Besalú nos escribe que mañana, tercer domingo de Setiembre, habrá en aquella villa feria de ganados de todas clases que promete ser muy animada; y que el día 24 se celebra la segunda fiesta mayor, por ser el aniversario de la traslación, desde Francia, de las reliquias de San Primo y San Feliciano que se conservan y veneran en la Iglesia de S. Pedro edificada en el siglo once por los Benedictinos. La falta de espacio no nos permite insertar íntegra la correspondencia.

Según tenemos entendido, nuestro Ayuntamiento acaba de aumentar el número de empleados creando un inspector de consumos y otro, cuyo título ignoramos, que se dice estará á las inmediatas órdenes del inspector del matadero y director del análisis químico, sin duda para el mejor desempeño de estos últimos servicios.

No sabemos si relacionar esta noticia con la siguiente que leemos en *La Tramontana* del 11 del actual.

“Se nos asegura que una res vacuna murió en el acto de desembarcarla en la Estación de carga de esta ciudad, que allí mismo fué degollada y después transportada al Matadero público.

“Siempre habíamos creído, salvo la opinión del Inspector de carnes, que en el Matadero no podía entrar ninguna res que no fuera por su pié.

“Aviso á quien corresponda.”

También nosotros avisamos á quien corresponda que aplaudimos los aumentos de personal y material que reclame el mejor servicio del público siempre que los gastos que ocasionen esten consignados en el presupuesto ó en otro caso vayan á cargo de los antiguos empleados ó de los nuevos que se ofrezcan á servir al público gratuitamente.

Esto nos parece reclaman la justicia y la buena administración municipal; estando dispuestos á rectificar lo que no resultare cierto en las antedichas noticias.

Con motivo de la última romería á Lourdes sigue vendiéndose barata la carne de cura en este matadero local, cuya prensa llena sus columnas de extravagantes novelas é inverosímiles diatribas contra el

mas virtuoso clero católico; siendo digno de notar que ni ahora ni de mucho antes hemos visto cebarse nuestros clerófobos con el cura Galeote asesino del Obispo de Madrid ni mostrar interés por tan interminable causa criminal. Así debe ser la justicia democrática.

Anoche sobre las doce de la misma fué herido de gravedad en el Garrigal de esta ciudad, con arma de fuego, un sugeto que se ha dicho era hermano de la tabernera que hay en el mismo Garrigal, conocida por Amalia, según se dice. Habiendo tenido noticia del suceso el inspector de vigilancia pública Sr. Florensa y uno de los agentes municipales de la Alcaldía, Vicente Tenas, han llamado inmediatamente al médico don Pelayo Martínez y avisado al Juzgado que se ha constituido inmediatamente en el lugar de la ocurrencia para instruir el correspondiente sumario. Ha sido detenido un sugeto por recaer en él sospechas, sin duda de haber sido el autor de las heridas. El Tribunal trabaja sin levantar mano para la averiguación del hecho. Deseáramos que lograra su objeto, pues con demasiada frecuencia se repiten hechos cuyo origen es siempre, al parecer, una ú otra casa de las que en el Garrigal debieran ser continuamente vigiladas.

Otro robo se cometió el miércoles pasado entre 7 y 8 de la noche en una casa de la calle de las Tarreras, siendo esta vez la pobre víctima un anciano septagenario. Los *cacos*, después de haber hecho pedazos del jergón y registrado con detención la habitación, se llevaron consigo los ahorros que durante algunos años había podido lograr el pobrecito anciano que había abandonado su habitación para ir á la cena.

La semana pasada también se había intentado de noche otro robo en una casa de la calle del Colegio, pero viendo los ladrones que pasaba el sereno cantando abandonaron su intento dejando abierta la puerta de la calle.

También se nos dice que uno de los días de la semana presente fué robada una casa de la calle de la Muralla.

Según se nos dice ayer al anochecer dos socios de una conocida sociedad recreativa de esta ciudad se apostrofaron de palabras y después de hechos, de cuyas resultas salió uno de los contendientes herido de la nariz á causa de un mordisco que le propinó el otro.

El viaje á la importante villa de Olot de los concesionarios y propietarios del ferro-carril que ha de enlazar aquella población con Gerona, ha dejado bien impresionados á los señores expedicionarios, quienes abrigan la seguridad, dado el propósito del país de contribuir á la realización de tan importante mejora, de que muy en breve podrán empezarse los trabajos de construcción.

Escriben de Lourdes: Durante la peregrinación nacional francesa que tuvo lugar del 19 al 23 de Agosto, á la que asistieron más de 20.000 peregrinos y 1.274 enfermos, han recobrado la salud más de 19 de los enfermos. El que esto escribe ha presenciado 12, de los que responde.

El miércoles último fué hallado colgado en su habitación un vecino de Vilabertran.

Hemos recibido un atento B. L. M. de nuestro queridísimo amigo D. Enrique Molar y Vidal participándonos haber tomado posesión de la Notaría de S. Lorenzo de la Muga. No dudamos que las simpatías de que goza nuestro buen amigo en toda esta comarca han de asegurarle una buena clientela. Todos los jueves, de 10 á 12 de la mañana recibe encargos en esta ciudad, calle Magre, n.º 11 principal.

En el certámen literario-musical que se celebró el día 16 del próximo pasado mes en la villa de la Bísbal, con ocasión de la Fiesta Mayor, obtuvo el premio ofrecido por D. José Simon nuestro amigo D. Carmelo Alvarez por su trabajo: “Un estado puede fundar su poder y sólida grandeza con la base de sana educación y moralidad,” habiendo sido distinguido con acesit otra composición suya que optaba el premio ofrecido por D. Luis Albert, que no se adjudicó. Felicítamos á nuestro compatriota por

el resultado obtenido en esta ocasión en que venciendo los escrúpulos de su modestia, se ha lanzado con tanto éxito al palenque literario.

Hemos recibido el número once de “El Arte y la industria,” eco de los talleres de los Sres. Solanas y Pons.

En Portugal se ha publicado ya la segunda edición de *El Liberalismo es pecado*, traducido de la segunda española por el P. Mateo d’ Oliveira Xavier.

Cortamos del “Diario mercantil,” de Barcelona: “Cuando nos hicimos eco del Balance y cuentas de 31 de Diciembre de 1886 publicadas por el *Banco Vitalicio de Cataluña*, expresamos nuestra satisfacción por los brillantes resultados obtenidos por una Compañía nacional, resultados tanto más importantes y satisfactorios en cuanto las dificultades con que ha debido luchar parecían insuperables.

“El *Boletín* del mes de Agosto próximo pasado nos ha producido otra satisfacción con las explicaciones claras y minuciosas que nos dá referentes á una de las partidas contenidas en dicho Balance, en la cual no fijamos entonces la debida atención, y nos referimos á las 50 mil y pico de pesetas que se han distribuido á los asegurados en concepto de beneficios del período que se ha liquidado.

“La proporción que ha resultado según el mismo *Boletín*, entre capital aportado por los socios y los beneficios obtenidos, es de un 3 por 100 anual; de modo que es innegable que es una ventajosísima colocación del dinero el que se emplea en la formación de un capital por medio del seguro si al mismo tiempo las imposiciones ó primas anuales llegan á rendir un interés de 3 por ciento.

“Se había llegado á dudar, dice el expresado documento en su apartado final, que las Compañías del país pudieran proporcionar beneficios en mucho tiempo; por esto, pues, ha debido ser muy grato para la Administración del Vitalicio, que sobre tan interesante punto hayamos podido colocarnos ya al nivel de las más sólidas y más acreditadas Compañías, y abrigamos la fundada esperanza de que seguiremos alcanzando satisfactorios resultados en los Balances sucesivos.”

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL.

- 18 Dom. XVI. Los Dolores gloriosos de Ntra. Señora, Sto. Tomás de Villanueva ob. cf. y S. Ferreol mr.
- 19 Lun. S. Genaro y comps. mr. y Sta. Constantia mr.
- 20 Mar. S. Eustaquio y compañeros mrs.
- 21 Mier. (Antes +). S. Mateo ap. y ev. y Sta. Ifigenio vg.—*Tempora.—Ayuno.—(I. P.)*
- 22 Juev. Los Stos. mrs. de la Legión Tebea, Mauricio y compañeros.
- 23 Vier. (Antes +). Sta. Tecla vg. y protomártir y San Lino papa y mr. (en la ciudad de Tarragona).—*Tempora.—Ayuno.—(I. P.)*
- 24 Sáb. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES y el beato Dalmacio Moner cf.—(en el obispado de Barcelona).—*Absol. gen. en la Merced.—Temp. Ord. Ayuno.—(I. P.)*

CUARENTA HORAS.—Pasan á la Iglesia Parroquial. Horas de exposición; mañana domingo á las dos y los demás días hasta el viernes á las 4 y media. Reserva á las 7.—Sábado, exposición á las 6 y reserva á las 8 y media.

IGLESIA PARROQUIAL.—Continúa la Novena de Ntra. Sra. de las Mercedes. Sábado día de la fiesta de Ntra. Sra. de la Merced á las 10 de la mañana habrá Oficio solemne, terminado el cual se celebrará una Misa en el mismo Altar de la Merced. Por la tarde á las cuatro se vestirá el Santo hábito á las personas que lo deseen.

Por la noche á las 7 principiará la novena de Ntra. Sra. del Rosario con sermón á cargo de un Padre de la Compañía de Jesús, y con exposición de S. D. M.

Todos los días no festivos habrá Misa á las 10 y media. Obedeciendo los deseos de Su Santidad y enteramente conformes con ellos el Mes de Octubre se celebrará como viene celebrándose desde hace cuatro años, una parte del Sto. Rosario se rezará por la mañana durante la Sta. Misa, otra á las 10 y media y otra por la noche. En la próxima semana se dará cuenta de las horas de estos actos y de los Stos. ejercicios. Todas las personas que deseen media hora de Vela á Ntra. Sra. del Rosario durante el Mes de Octubre pueden dar sus nombres á las señoras encargadas de la Vela de las Cuarenta Horas que nos recibirán.

—Mañana, tercer domingo de mes, á las 10 y media se celebrará Oficio solemne con exposición de S. D. M. terminando con procesion y reserva.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Figueras del dia 15 de Setiembre de 1887.

Articulos.	Precios.	Cabida.
Trigo.	15	80 litros.
Mezcladizo.	12	"
Centeno.	11	"
Cebada.	6'50	"
Avena.	6	"
Maiz.	11	"
Mijo.	12	"
Panizo.	11	"
Habichuelas.	18	"
Garbanzos.	22	"
Habas.	11	"
Habones.	12	"
Arbejas.	15	"
Judihuelos.	16	"
Aceite.	9	12'33 "
Huevos.	1'12	docena.

Registro Civil de Figueras.

RELACION de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones inscritos desde el dia 9 al 15 inclusive.

NACIMIENTOS.

Varones, 3.—Hembras, 3.—Total, 6.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

DEFUNCIONES.

Joaquin Azemar, esta ciudad, 23 años.—José Baret, esta ciudad, 1.—Rosario Muñoz, esta ciudad, 15 dias.—Magdalena Casadevall Mata, 17 años.—Flora Fita, esta ciudad, 29.—Mariano Pontí, esta ciudad, 1.—Soledad Dalmau, esta ciudad, 24.—Total 7.

Correos y Telégrafos.

Correspondencia detenida desde el 9 del corriente hasta la fecha.

Cartas por falta de franqueo.

Pedro Puig, Espolla.—François, propriétaire de l'hotel d'Espagne, Barcelona.

Telegramas por desconocer los destinatarios.

De Valencia, Francisco Castillo.

De id. Prats.

De Clot, Francisco Ortiz; Teniente, Batallon reserva (ausente.)

Figueras 16 de Setiembre de 1887.—El Jefe de la Estacion, Miguel Coll.

Caja de Ahorros del Ampurdan

Han ingresado con la fecha de este dia 95 ptas. procedentes de 4 imposiciones, siendo 0 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 30 pesetas á petición de un interesado.

Figueras 11 de Setiembre de 1887.—El Director de turno, DOMINGO DE ALBERT.

Estan por arrendar los Mansos de Vilant--cerca de Pau--y de Vilamacolum propios de la familia Duran. Dará instrucciones y admitirá proposiciones el Procurador D. Florencio Junyer, calle Nueva, n.º 36, bajos.

D. Pelayo Massanet, abogado, ha trasladado su despacho á la calle del Tins, número 5, principal.

PROPAGANDA CATÓLICA

Van publicados cinco tomos, que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el Dr. Sardá. Está en prensa el tomo 6.º, que contendrá *El Liberatismo es pecado* y otros opúsculos.

Se venden cada tomo á 16 rs. en rústica, á 24 en tela con planchas doradas, y á 30 en tela y corte dorado.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona, y en esta Administración, calle de la Junquera n.º 5.

LO SOMNI DE S. JOAN

ab la traducció castellana per Mossen JACINTO VERDAGUER. Se vende en la librería de Campamar á 3 pesetas ejemplar.

LOS MISTERIOS DE LA FRANCMASONERÍA

DESCUBIERTOS POR

LÉO TAXIL

Se ha publicado la primera entrega de esta interesante obra, con grabados que representan los principales actos de la masonería.

Se suscribe en la imprenta Campamar, Junquera, 5.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA

Capital de garantía, independiente del aportado por los asegurados

10.000,000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.361,075'
Riesgos en curso.	»	22.794,123'11
Reservas.	»	857,031'60
Siniestros pagados.	»	343,700'
Activo.	»	11.884,252'90

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa

Delegado en la ciudad de Figueras D. Juan Fina.

Para los señores tratantes en ganados se hallan de venta en la imprenta de este periódico varios libros de suma utilidad para llevar de una manera exacta y sencilla la contabilidad, que se cederán á precio módico.

Se vende una tartana nueva y barata en casa Parés, guarnicionero, calle Nueva, 1.

SE VENDE una tienda de comestibles muy acreditada, en el centro de esta ciudad. Darán razon en esta imprenta.

OBRA NUEVA

editada por la librería

LA HORMIGA DE ORO

D. CARLOS EN LAS INDIAS

POR EL

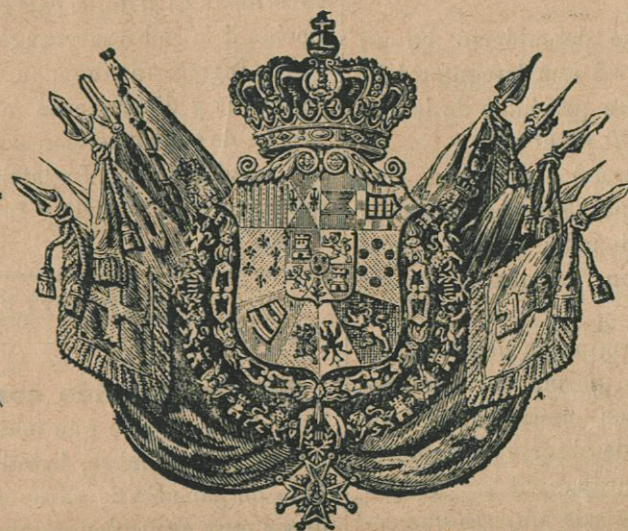
PRÍNCIPE DE VALORI

debidamente vertida al español

Forma un volúmen en 8.º de cerca 300 páginas y se vende al precio de 7 reales en rústica y 10 bonitamente encuadernado. Véndese en esta imprenta.

PASCUAL

PROFESOR



PERUCHO

DENTISTA

DE LA REAL CASA,

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de Paris y premiado en varias exposiciones.

CALLE NUEVA, NÚM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curación y conservación de la dentadura por los adelantos más conocidos.

EXTRACCION
con el menos dolor posible por medio de los aparatos anastésicos hasta el dia conocidos, incluso el protótipo de azoe.

PROTESIS,
colocación de dientes, muelas y dentaduras artificiales montadas al oro puro, platino y Cau-chuc superior garantizándolas por un éxito completo y nunca desmentido.

ORIFICACIÓN
y empastes por los métodos más ventajosamente conocidos en Francia, Inglaterra y Estados-Unidos.

Recordaré aquí de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras he merecido la confianza del Público en general, y además que pasan de dos mil las dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas á mi numerosa clientela para el buen uso de la palabra y masticacion,

ALMACENES DE VINOS DE MORELL Y FALP

AL POR MAYOR Y EXTRACCION
Calle del Progreso, 27.

Figueras.

AL POR MENOR Y A DOMICILIO
Calle de Caamaño, 18 y 20.

Procedencia directa para el servicio á domicilio y mejor comodidad de sus parroquianos, esta casa proporciona el envase ya en botellas ya en barriles sin ninguna clase de retribucion ni aumento en el precio.

EMBOTELLADOS — VINOS GENEROSOS DE VARIAS CLASES

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS POR SU RIQUEZA Y FINURA

MEDALLA OBTENIDA EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE AMBERES (BÉLGICA)

Especialidad en Vinos de Alicante y Priorato.

Luis M.ª Jordi

Perito agrónomo y Agrimensor

ofrece sus servicios al público en todo lo referente á su profesión ó sea medir, reconocer, valorar y levantar el plano de cualquiera heredad, aforos, tercerías, deslindes, reparticiones testamentarias; peritar los perjuicios causados en caminos, veredas, propiedades y servidumbres por los ferrocarriles; análisis de tierras; dictámenes periciales, ya sea á petición de los interesados, por mandato judicial ó para ilustrar á los tribunales, etc. Honorarios segun arancel.

PROFESOR DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE FIGUERAS.

Despacho: Subida al Castillo, 17, entrada por la calle de Aviñonet. Horas, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Vino Natural procedente de la propiedad de D. Andrés de Albert y Terrades sita en Palau Sabardera.

Se vende desde un mayal arriba en la casa conocida por manso Terrades en Vilabertran al precio de 4 pesetas mayal.